

Para presentar solicitud de transcripción de matrimonio con ciudadano/a italiano/a se deben presentar en ventanilla los siguientes documentos:

1. REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO
2. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL CONYUGUE EXTRANJERO CON ANOTACION MATRIMONIAL
3. ESCRITURA DE MATRIMONIO

Es indispensable la presencia de los dos contrayentes para la entrevista.